INFORME DE EVALUACION DEFINITIVO
PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. SM-MC-020-2026
LEY 80 DEL 1993, LEY 1150 DEL 2007 Y DECRETO 1082 DE 2015.

OBJETO: "SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS LOGÍSTICOS REQUERIDOS PARA LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO, RECONOCIMIENTO Y EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES EN EL MUNICIPIO DE MIRAFLORES, GUAVIARE" de acuerdo con lo dispuesto en la ley 1150 del 2017 y en el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015 y estando dentro del término previsto en el cronograma oficial, me permito rendir el siguiente informe de evaluación Técnica, económica y jurídica de las propuestas presentadas.

PROPUESTAS PRESENTADAS

N°	NOMBRE E IDENTIFICACION DEL PROPONENTE	FECHA DE ENTREGA	HORA DE ENTREGA
1	**SOLUCIONES MIRAFLORES DAN S.A.S Nit: 901930776-5/ C.C. No. 38.262.378** expedida en San Antonio Tolima	20/05/2026	11: 02 am

VERIFICACION ECONOMICA

Teniendo en cuenta a lo dispuesto en la subsección 5 del Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.5.2 Numerales 4, 5 y 6.

La evaluación técnica (cotización) será evaluada Como CUMPLE o NO CUMPLE:

Los proponentes anexan propuesta económica con el siguiente detalle:

N°	NOMBRE E IDENTIFICACION DEL PROPONENTE	VALOR
1	**SOLUCIONES MIRAFLORES DAN S.A.S Nit: 901930776-5/ C.C. No. 38.262.378** expedida en San Antonio Tolima	$ 49.000.000.00

La oficina jurídica y contratación siguiendo con el proceso de evaluación de las propuestas presentadas, y teniendo en cuenta el numeral 2 factor económico dentro del aviso de invitación:

2. FACTOR ECONOMICO

El comité evaluador seleccionara la propuesta económica de menor valor y verificara que cumpla con la totalidad de los requisitos habilitantes, en caso de que esta no se encuentre habilitada, se

procederá a verificar **el segundo menor valor y así sucesivamente hasta encontrar una propuesta habilitada**, en caso de que ninguna de las propuestas cumpla con los requisitos mínimos habilitantes se declarara desierto el proceso.

CALIFICACION DE PROPUESTAS

DESCRIPCION DE EVALUACION (Económico: Menor valor)	VALOR OFERTADO	VALOR PRESUPUESTO
SOLUCIONES MIRAFLORES DAN S.A.S Nit: 901930776-5/ C.C. No. 38.262.378 expedida en San Antonio Tolima	$ 49.000.000.00	$ 49.000.000.00

La propuesta **CUMPLE** con el requisito económico ya que no supera el valor oficial de la invitación, razón por la cual es **HABILITADA** para continuar con la evaluación de la propuesta presentada.

REQUISITOS ECONOMICOS HABILITANTES

DESCRIPCION	CUMPLE		OBSERVACION
	SI	NO	
Al diligenciar este formulario, el proponente no podrá adicionarlo, modificarlo o alterarlo, ni dejar de consignar el precio de uno o varios ítems, pues de lo contrario, la propuesta será rechazada. El Proponente deberá ajustar al peso los precios y el valor total de la propuesta, bien sea por exceso o por defecto, así: cuando el dígito decimal sea igual o superior a 5, se aproximará por exceso, y cuando sea inferior a 5 se aproximará por defecto. Los precios unitarios que aparecen en este formulario serán los que prevalezcan en caso de consignarse diferentes valores en la propuesta.	X		

La propuesta **CUMPLE** con el requisito económico, razón por la cual es **HABILITADA** para continuar con la evaluación de la propuesta presentada.

REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES
(Únicamente el Oferente que haya aprobado la verificación económica)

SOLUCIONES MIRAFLORES DAN S.A.S Nit: 901930776-5/ C.C. No. 38.262.378 expedida en San Antonio Tolima	APORTA		CUMPLE		FOLIOS	OBSERVACION
	SI	NO	SI	NO		
1. Carta de presentación.	X		X		2	
2. Certificado de existencia y representación legal (Cámara de comercio y/o Rut contar con actividades económica que se asocien con la actividad a realizar.	X		X		5	

3. Documento de conformación del consorcio o unión temporal u otra forma asociativa permitida por la ley.	-	-	-	-	-	NO APLICA
4. CÉDULA DE CIUDADANIA: El oferente debe adjuntar la cédula de ciudadanía o documento legalmente válido que lo identifique. La persona Jurídica deberá allegar la copia del documento de identificación de su Representante Legal.	X		X		1	
5. LIBRETA MILITAR: Del oferente masculino persona natural o del representante legal de la persona jurídica o proponente plural, cuando de acuerdo a lo establecido en el artículo 42 de la Ley 1861 de 2017 se encuentre obligado a ello.		X		X	0	NO APLICA
6. Verificación de antecedentes fiscales, según el boletín expedido por la contraloría general de la república (persona natural).	X		X		1	
7. Verificación de antecedentes fiscales, según el boletín expedido por la contraloría general de la república (persona jurídica).	X		X		1	
8. Verificación del certificado de la procuraduría general de la nación relacionado con antecedentes disciplinarios (persona natural).	X		X		1	
9. Verificación de antecedentes judiciales, según el certificado de la policía nacional.	X		X		1	
10. Verificación Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia	X		X		1	
11. Verificación Registro de deudores alimentarios morosos - REDAM	X		X		1	
12. Registro Único Tributario de la DIAN (RUT).	X		X		3	
13. Certificado de pago de los aportes parafiscales y de seguridad social de sus empleados.	X		X		1	
14. Compromiso Anticorrupción	X		X		2	
15. Declaración de no inhabilidades e incompatibilidades	X		X		1	

16. MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PUBLICAS: De acuerdo a lo establecido en el numeral 12 de la presente invitación (acreditación del requisito opcional).	-	-	-	-	-	NO APLICA
17. Certificado de paz y salvo municipal	X		X		1	

La propuesta **CUMPLE** con los requisitos Técnicos, razón por la cual **ES HABILITADA** para continuar con la evaluación de la propuesta presentada.

REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES

SOLUCIONES MIRAFLORES DAN S.A.S Nit: 901930776-5/ C.C. No. 38.262.378 expedida en San Antonio Tolima	**APORTO**		**CUMPLE**		**FOLIOS**	**OBSERVACION**
	SI	**NO**	**SI**	**NO**		
REQUISITOS TECNICOS						
13.2 CAPACIDAD TÉCNICA El proponente deberá aportar debidamente diligenciado el ANEXO – CONDICIONES TÉCNICAS, suscrito por el proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica o proponente plural, en el que se incluye la totalidad de los servicios a prestar, con sus especificaciones técnicas, comprometiéndose a lo allí señalado en caso que le sea adjudicado el contrato que se derive del presente proceso de contratación.	X		X		3	El oferente aporta como anexo las condiciones técnicas requeridas.

1.3.3 EXPERIENCIA El proponente deberá acreditar experiencia mediante la presentación de máximo dos (2) contratos celebrados con entidades públicas o privadas, debidamente ejecutados y liquidados, cuyo valor individual o sumado sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial establecido para el presente proceso contractual.	X		X		13	El oferente aportó el **Contrato de Suministro N° 005**, suscrito el **10 de octubre de 2025** con una entidad privada, por un valor de **quinientos ochenta y seis millones trescientos treinta y dos mil trescientos sesenta y siete pesos ($586.332.367 M/L)**, el cual se encuentra debidamente ejecutado y liquidado, cumpliendo con lo exigido en la invitación.
Nota 1: Al menos uno (1) de los contratos aportados deberá evidenciar el suministro de equipos tecnológicos, eléctricos y/o equipos de audio y video.	X		X		13	El oferente aportó el **Contrato N° 005** del **10 de octubre de 2025**, en el objeto contractual se evidencia, en los ítems correspondientes, el suministro de equipos tecnológicos, eléctricos y de audio y video, actividad que corresponde a los ítems del presente proceso, cumpliendo con lo requerido en la invitación.

La propuesta **CUMPLE** con los requisitos Técnicos, razón por la cual **ES HABILITADA** para continuar con la evaluación de la propuesta presentada.

PLAZO DE EJECUCIÓN

El termino para la ejecución del contrato es de siete (07) meses sin exceder a 31de diciembre de 2026, a partir de la fecha de la suscripción del acta de inicio por parte del contratista y el supervisor, fecha en la cual se debe haber cumplido con la totalidad de los requisitos y perfeccionamiento para su ejecución

RESUMEN DE CALIFICACION DE PROPUESTA

PROPONENTE	**SOLUCIONES MIRAFLORES DAN S.A.S** **Nit: 901930776-5/ C.C. No. 38.262.378** expedida en San Antonio Tolima
Requisito jurídico	**CUMPLE**
Requisitos económicos	**CUMPLE**
Requisitos técnicos	**CUMPLE**
Plazo de ejecución	**CUMPLE**

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

Teniendo en cuenta la evaluación realizada a la propuesta presentada dentro del proceso de mínima cuantía No. **SM-MC-020-2026**, se recomienda al señor Alcalde adjudicar el presente proceso cuyo objeto es: "**SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS LOGÍSTICOS REQUERIDOS PARA LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO, RECONOCIMIENTO Y EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES EN EL MUNICIPIO DE MIRAFLORES, GUAVIARE**", al proponente **SOLUCIONES MIRAFLORES DAN S.A.S.**, identificado con NIT No. 901930776-5, representado legalmente por la señora **ADELA JARAMILLO** identificada con C.C. No. 38.262.378 expedida en San Antonio – Tolima, por cuanto cumple con los requisitos jurídicos, técnicos, financieros y económicos exigidos en la invitación pública de mínima cuantía.

Suscrito en Miraflores Guaviare, al veintiuno (21) días del mes de mayo del 2026.

Diana Carmona

DIANA LORENA CARMONA GARCIA.
Jefe Oficina Jurídica y de Contratación
Evaluador Jurídico

JUAN PABLO AMAYA RIAÑO
secretario de Desarrollo Económico y Social
Evaluador económico y técnico

PROYECTO: Diana Lorena Carmona García – secretaria de la Oficina Jurídica y Contratación
PROYECTO: Jheiry Amaya - *Apoyo Gestión Administrativa SDES*
APROBO Y REVISO: *Juan pablo Amaya Riaño – secretario de Desarrollo y Económico y Social*